

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2874



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-08-2022

Fecha de emisión: 02-09-2022

Folio: 2022-2874

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLARA LORENA ORTEGA BARRERA Y ANA LORENA GARCIA ORTEGA

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL SENDERO 7351 FRACC VISTAS DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00103-00-0000

Propietario: JESUS JOSE RAMOS VEGA

Domicilio: NA VISTA DEL SENDERO M01 L103 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	154.25	240.51	43.89	COCHERA	42,206.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	154.25	240.51	43.89		844.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	154.25	240.51	43.89		4,220.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	154.25	240.51	43.89		844.14
TOTALES			462.75	721.53	131.67		\$ 48,115.87

A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2022 14:1:57

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02142524c5985ded996d824e05cc05a6dd2c1e4f16b102500853129951fcfb2368133b9d4aedfdac0e5aca2d1